

## DECRETO

Expediente nº: 482/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

SOBRE CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE DOCENTES EN LA ESPECIALIDAD DE OPERACIONES AUXILIARES ADMINISTRATIVAS Y GENERALES

Considerando el Proceso Selectivo para la cobertura mediante nombramiento de funcionario interino de programas de personal docente cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia n.º 1373/2023, de 25 de julio, publicadas en el BOP n.º 173 de 28 de julio, en cuya disposición Séptima establece literalmente:

*«Concluido el proceso de selección, el Tribunal de Valoración constituido para cada categoría profesional publicará en el Tablón de anuncios y en la página web municipal del Ayuntamiento la calificación final y la relación de aspirantes propuestos para su inclusión en la Bolsa de Trabajo por orden de puntuación final, elevándose a la autoridad competente propuesta de nombramiento, que tendrá carácter vinculante, a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo. (...)*

*(...)Con el resto de aspirantes se formará una Bolsa de Trabajo con el orden de la puntuación obtenida en el proceso, para cubrir posibles bajas y/o nuevas incorporaciones, procediéndose, en su caso, al llamamiento siguiendo el orden de puntuación de los aspirantes. En aquellas categorías en donde exista bolsa de empleo en vigor, se procederá a su ampliación. En aquellas categorías donde no exista bolsa de empleo en vigor, se constituirá una bolsa de empleo de nueva creación.*

*La Bolsa resultante tendrá vigencia hasta la convocatoria de un nuevo proceso selectivo, para cubrir las necesidades que se produzcan en la actividad indicada, pudiendo ser contratadas por necesidades del servicio, y siempre por el riguroso orden de puntuación en el que queden en dicha bolsa. Dicha bolsa tendrá carácter rotativo.*

*La bolsa servirá para la cobertura de futuras necesidades temporales para la realización de otros programas similares, así como entes dependientes del Ayuntamiento, dentro del mismo cuerpo, escala y siempre que cumplan con los requisitos exigidos en los mismos. (...)*»

A la vista de la propuesta elevada por acuerdo del Tribunal del Proceso Selectivo para la cobertura mediante nombramiento de funcionario interino de programas de personal docente de OPERACIONES AUXILIARES ADMINISTRATIVAS Y GENERALES. (Cód. Validación: G9HKZG3MJRAGF9A3PQX2F7FQS )

Vista la propuesta de resolución PR/2023/1704 de 4 de diciembre de 2023.

A la vista de todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a RESOLVER:

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Aprobar la composición de la bolsa de empleo de docente de OPERACIONES AUXILIARES ADMINISTRATIVAS Y GENERALES para la cobertura, mediante nombramiento de funcionarios interino de



programas de personal docente con arreglo al orden de prelación establecido a continuación, en virtud de la base séptima de la convocatoria:

Orden	N.I.F	Apellidos y nombre
1	28****76J	SALGUERO DIAZ, MARIA DEL CARMEN
2	28****82Q	GARCIA SOLIER, MARIA DOLORES
3	28****94Q	GONZÁLEZ ROMERO, MARIA LORETO
4	28****25J	SALAS BENITEZ, MARÍA ROSARIO
5	50****33K	CALZADO BAENA, RAFAEL
6	47****31Z	JIMENEZ ATOCHE, MARIA DE LAS MERCEDES
7	50****54D	FIGUEREDO GONZALEZ-QUEVEDO, BEATRIZ
8	27****34C	GIL GAÑAN, FRANCISCO JAVIER
9	34****97D	MADROÑAL ORTIZ, EVA
10	48****46N	DIAZ GARCÍA, CARMEN
11	47****30J	JIMENEZ ATOCHE, JOSE ANTONIO
12	31****46L	ALVARADO HERRERA, MARIA INMACULADA
13	52****81T	PORTILLO CARRASCO, MARIA ANGELES

**SEGUNDO.-** Comunicar la presente resolución a la Unidad de Organización y Recursos Humanos y al área de Innovación de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en la web y tablón municipal.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

